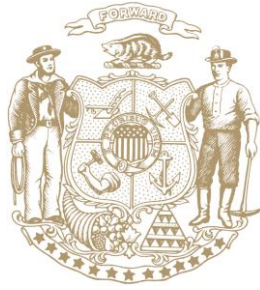

State of Wisconsin



¿Por qué es necesario usar cubiertas de tela para la cara?

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el Wisconsin Department of Health Services (DHS, Departamento de Servicios de Salud de Wisconsin) y los profesionales de la salud recomiendan el uso de cubiertas de tela para la cara (o mascarillas) como una manera fácil de evitar que las gotitas respiratorias viajen por el aire hacia otras personas cuando alguien tose, estornuda, habla o alza la voz.

Las tasas de contagio de COVID-19 han aumentado significativamente en Wisconsin a medida que más personas han regresado al trabajo y tienen más interacciones en público. Usar cubiertas de tela para la cara es la forma más sencilla de disminuir y prevenir la propagación del virus que causa el COVID-19 sin tener que solicitar a las personas quedarse en sus hogares.

¿Cuándo es necesario usar una cubierta de tela para la cara?

Debe usar una cubierta de tela para la cara siempre que esté en espacios interiores o cerrados que no sean parte de una residencia privada y haya otras personas presentes en la misma habitación o espacio. Por ejemplo, debe usar una cubierta de tela para la cara mientras compra en una tienda o se traslada en un taxi.

¿Cuándo *no* es necesario usar una cubierta de tela para la cara?

No es necesario usar una cubierta de tela para la cara:

- si se encuentra en una residencia privada;
- si se encuentra en un espacio exterior; o
- si se encuentra en un espacio interior y no hay más personas presentes.

Puede también quitarse la cubierta de tela para la cara en las siguientes situaciones:

- Mientras come o bebe.
 - Mientras se comunica con alguien sordo o con problemas de audición con quien no es posible comunicarse al usar una cubierta de tela para la cara.
 - Mientras duerme (p. ej., los bomberos que duermen en la estación de bomberos).
 - Mientras nada o cumple funciones como salvavidas.
 - Mientras realiza una presentación pública de tipo religiosa, política, educativa, artística, cultural, musical, teatral o en un medio de comunicación, siempre y cuando mantenga una distancia de al menos 6 pies entre usted y otras personas.
 - Mientras trabaja, si el usar una cubierta de tela para la cara representa un riesgo de seguridad, según lo determinado por las pautas o regulaciones de seguridad del gobierno.
 - Mientras confirma su identidad para ingresar a un banco, cooperativa de crédito u otra institución financiera o mientras demuestra que su cara coincide con la de su tarjeta de identificación al comprar alcohol.
 - Mientras participa en actividades donde las leyes o regulaciones federales o estatales prohíben usar una cubierta de tela para la cara.
-

¿Debo usar una cubierta de tela para la cara en espacios interiores, incluso si puedo mantener el distanciamiento físico de otras personas en todo momento?

Sí, debe usar una cubierta de tela para la cara en espacios interiores, a menos que se encuentre en una residencia privada o sea la única persona presente en la habitación.

¿Debo usar una cubierta de tela para la cara mientras hago ejercicio?

Depende de dónde esté haciendo ejercicio. No necesita usar una cubierta de tela para la cara si hace ejercicio en una residencia privada o al aire libre. Por ejemplo, no necesita usar una cubierta de tela para la cara mientras monta su bicicleta por un sendero. Pero debe usar una cubierta de tela para la cara si hace ejercicio en espacios interiores o cerrados y hay otras personas presentes, como en un gimnasio, una sala de ciclismo interior o la sala de ejercicios de un hotel.

¿Debo usar una cubierta de tela para la cara al comer, beber o dormir en lugares cerrados que no sean mi hogar?

No, pero debe volver a ponerse la cubierta de tela para la cara cuando haya terminado de realizar esas actividades. Por ejemplo, mientras espera su mesa o que un mesero tome su pedido, mantenga puesta su cubierta de tela para la cara. Esto incluye las áreas del bar y restaurante al aire libre.

Tengo una condición médica que me impide usar una cubierta de tela para la cara. ¿Necesito documentación para demostrar que no puedo usar una cubierta de tela para la cara en público?

No, no está obligado a portar documentación para demostrar que no puede usar una cubierta de tela para la cara.

¿Esta orden se aplica a residencias privadas que también se utilizan para actividades comerciales, como un masajista que trabaja desde su hogar?

No, la orden no se aplica a residencias privadas.

¿Dónde puedo conseguir una cubierta de tela para la cara?

Puede hacerse una cubierta de tela para la cara. Los CDC proveen [instrucciones para hacer cubiertas de tela para la cara con o sin costuras](#).

Puede comprar una cubierta de tela para la cara de una tienda, incluidas las tiendas en línea.

Además, muchas comunidades tienen programas donde las personas pueden recibir una cubierta de tela para la cara de manera gratuita. Revise los grupos de su vecindario y las organizaciones comunitarias para acceder a dichos programas.

¿Puedo usar un protector facial en lugar de una cubierta de tela para la cara?

No, un protector facial no brinda las mismas protecciones que una cubierta de tela para la cara. Usted es libre de usar un protector facial *además* de una cubierta de tela para la cara. Pero no se puede usar un protector facial en lugar de una cubierta de tela para la cara que de otra manera sería requerida por esta orden.

Es posible que haya situaciones en las que pueda usar un protector facial en lugar de una cubierta de tela para la cara si realiza un trabajo donde usar una cubierta de tela para la cara pueda crear un riesgo para usted, según lo determinan las pautas de seguridad del gobierno (por ejemplo, las pautas de la OSHA permiten que algunos trabajadores de fábricas de alimentos usen un protector facial en lugar de una cubierta de tela para la cara), o si realiza actividades donde las leyes o regulaciones federales o estatales prohíben el uso de cubiertas de tela para la cara.

¿Se requiere usar cubiertas de tela para la cara dentro de negocios y espacios de oficina?

Sí, a menos que aplique alguna excepción.

¿Debo usar una cubierta de tela para la cara cuando esté en mi automóvil, en un servicio de transporte compartido o en el transporte público?

El único momento en que necesita usar una cubierta de tela para la cara en su propio automóvil es cuando se traslade junto a personas que pertenecen a otro grupo familiar. Si está en un medio de transporte público o compartido debe usar una cubierta de tela para la cara.

¿Dónde puedo obtener más información sobre cómo usar una cubierta de tela para la cara, prácticas seguras para ponérsela y quitársela, y cuándo lavarlas?

El Wisconsin Department of Health Services (DHS, Departamento de Servicios de Salud de Wisconsin) tiene información en su sitio web sobre el uso, limpieza y fabricación de cubiertas de tela para la cara (<https://www.dhs.wisconsin.gov/covid-19/protect.htm>). Puede obtener información adicional en el sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cloth-face-cover-guidance.html>).

¿Se solicitará a los negocios proveer a los empleados o clientes cubiertas de tela para la cara?

No, pero muchos negocios pueden optar por ofrecer cubiertas de tela para la cara a empleados o clientes, y se les recomienda hacerlo.

¿Cómo se hará cumplir la orden de usar una cubierta de tela para la cara?

La esperanza es que todos los habitantes de Wisconsin se comporten a la altura de las circunstancias, hagan lo correcto y cumplan voluntariamente con la orden. En casos de infracciones intencionales de la orden de usar una cubierta de tela para la cara, la sanción dependerá de los hechos y de los funcionarios del gobierno local. Las infracciones intencionales pueden resultar en una multa civil de hasta \$200. [Sección 323.28, Estatutos de Wisconsin](#). Ese tipo de infracción puede ser reportada a un funcionario de salud pública local para su seguimiento o a un fiscal del distrito que tenga autoridad legal bajo [la sección 978.05\(2\) de los Estatutos de Wisconsin](#) para proseguir acciones por infringir la orden del estado.

¿Qué hago si veo a alguien que no tiene puesta una cubierta de tela para la cara, aunque debería tenerla?

Nada. Algunas personas tienen condiciones o circunstancias que harían difícil o peligroso usar una cubierta de tela para la cara. Solo use su máscara y manténgase a seis pies de distancia.

¿Qué hago si alguien me molesta por usar una cubierta de tela para la cara?

Nadie debería ser molestado sin razón alguna. Póngase en contacto con la policía local.

¿Qué sucede si el pueblo o la ciudad en la que vivo ya tiene una orden respecto al uso de cubiertas de tela para la cara o mascarilla?

La orden del gobernador establece las exigencias mínimas. Si su gobierno local tiene exigencias más estrictas, deben cumplirse.